



Reforma de pensiones

Presentación a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo

José Luis Escrivá
Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Marzo 2023



Culminamos la modernización del sistema de pensiones, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo que se sintetizan en tres principios fundamentales

1 GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE LAS PENSIONES

“Con arreglo a los artículos 41 y 50 de nuestra Constitución, la Comisión considera que la solidaridad y la garantía de suficiencia son valores fundamentales del sistema de pensiones que, como tales, han de seguir reforzándose”

2 REFORZAR LA EQUIDAD Y LA SOLIDARIDAD DEL SISTEMA

“Los sistemas nacionales de pensiones están profundamente arraigados en el tejido social del país y son fundamentales para preservar la equidad entre generaciones y dentro de ellas”

3 REFORZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

“La adecuación y la sostenibilidad son las dos mitades de la ecuación de la política de pensiones: Para proporcionar a los pensionistas actuales y futuros un nivel de vida digno, los sistemas de pensiones deben establecerse de manera financieramente viable”

En un contexto de transformación de la economía española



Es un componente del PRTR (componente 30)



Interactúa con otras grandes reformas

El proceso de modernización del sistema de pensiones se ha desarrollado en varias fases a través de cinco cambios legislativos

Febrero 2021	Complemento de brecha de género
Diciembre 2021	Medidas de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y refuerzo de la sostenibilidad del sistema
Junio 2022	Medidas de impulso de los planes de empleo
Julio 2022	Modernización y mejora del régimen de trabajadores autónomos
Marzo 2023	Culminación de la modernización del sistema público de pensiones

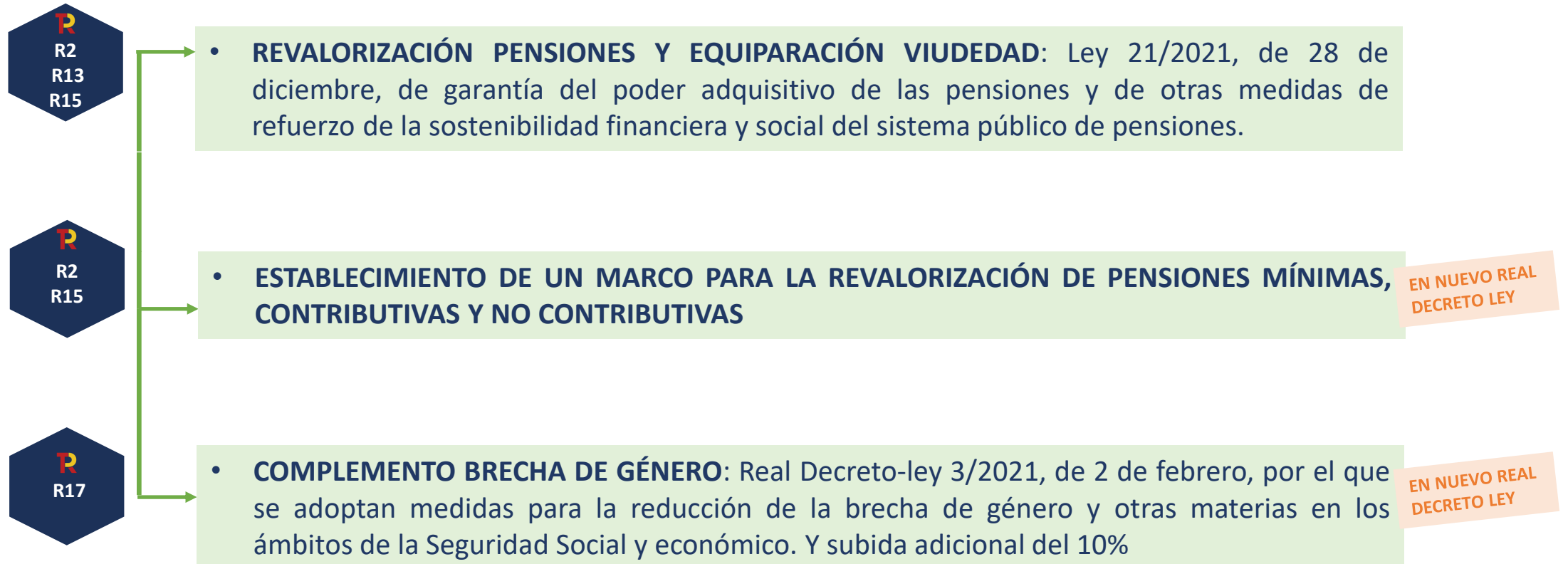
MODIFICACIONES INCORPORADAS

- 1** Reforma de la base reguladora: nuevo sistema dual que permite elegir el período de cómputo y mejora del tratamiento de lagunas
- 2** Incremento de la pensión máxima y de la base máxima de cotización
- 3** Refuerzo del Mecanismo de Equidad Intergeneracional
- 4** Nuevo marco de revalorización de pensiones mínimas

1. Suficiencia

Garantizamos que las pensiones mantengan niveles suficientes, tanto en el caso de las contributivas como en las no contributivas, y aseguren permanentemente su poder adquisitivo

Definición de suficiencia: Garantizar un adecuado nivel de protección para los pensionistas. La suficiencia actúa como garantía de la dignidad de la persona según el artículo 10 de nuestra Constitución, asegurando el nivel mínimo de recursos establecido en el Protocolo Adicional de la Carta Social Europea.



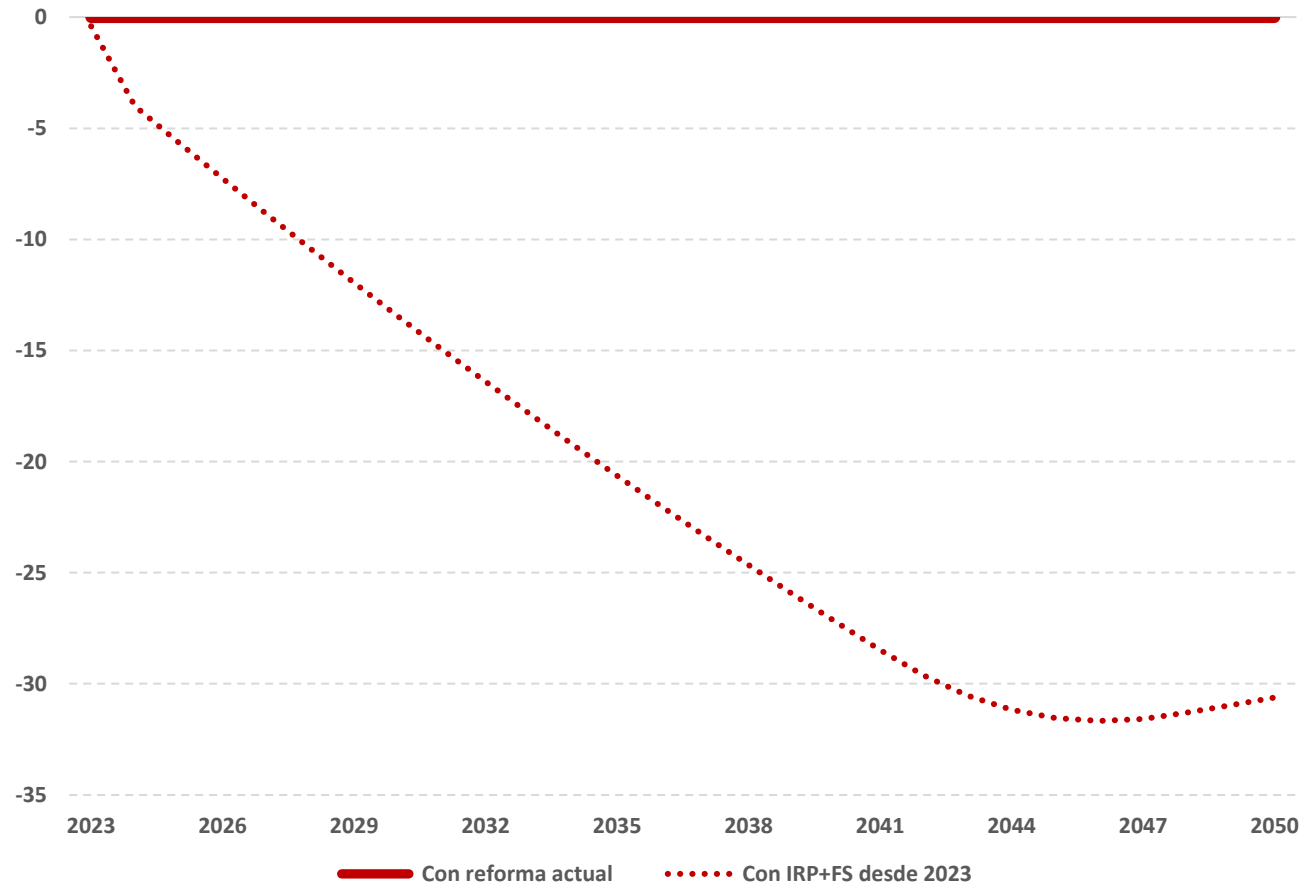
1. Suficiencia

Para mantener el poder adquisitivo y un nivel adecuado de las pensiones ha sido necesario derogar el Factor de Sostenibilidad y sustituir el IRP por la revalorización con la inflación

La cuantía media de las nuevas pensiones representa el 80% del salario medio.

Evolución de la pensión con el factor de sostenibilidad y el IRP en relación a las medidas actuales

Relación entre la pensión media con revalorización por IPC (2% anual) vs pensión media con FS e IRP



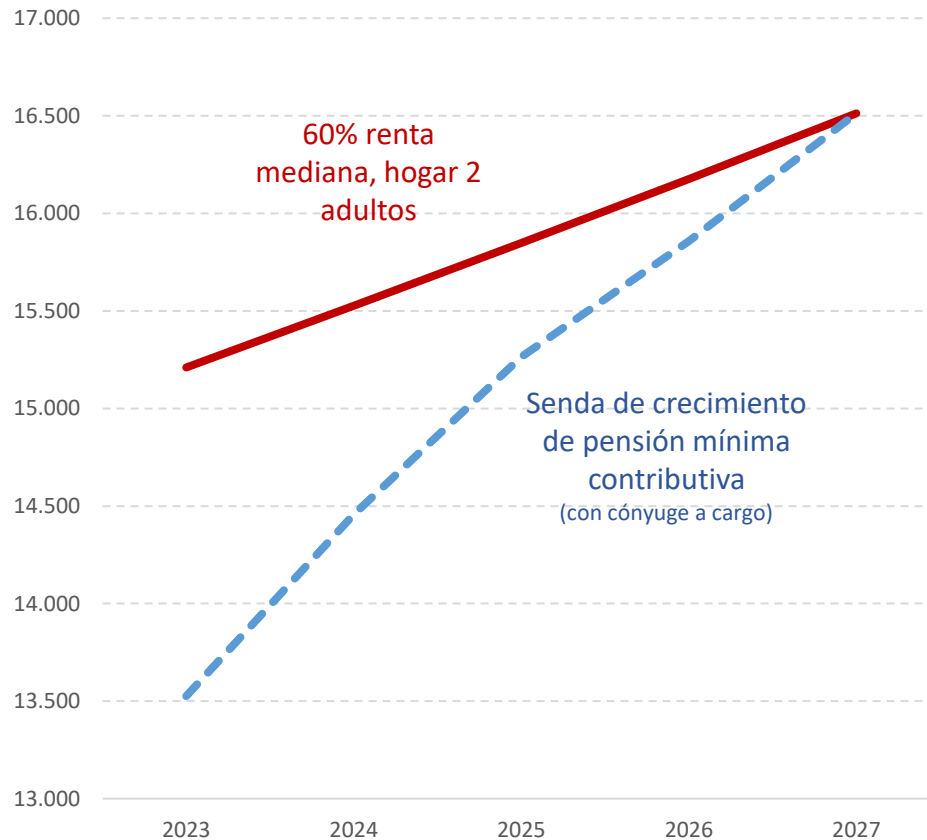
En la situación anterior estaríamos 30 puntos por debajo, en el 50%.

1. Suficiencia

Establecemos un marco estable de incremento y revalorización de las pensiones mínimas con el fin de mejorar y garantizar de manera permanente la suficiencia de las pensiones más bajas

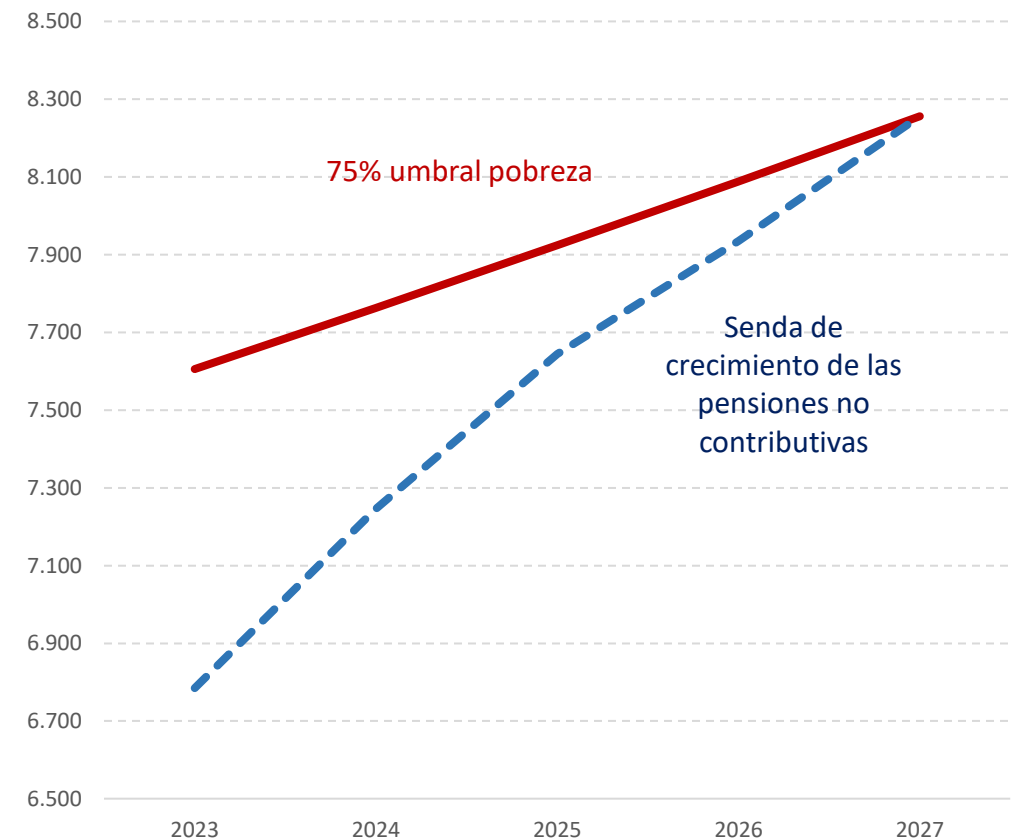
Pensiones mínimas contributivas

En euros. Dato anual



Pensiones mínimas no contributivas

En euros. Dato anual



Fuente: Seguridad Social y Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

2. Equidad y solidaridad

La equidad y la solidaridad del sistema se refuerzan considerablemente

Equidad: *ausencia de tratamiento diferencial para todos aquéllos que realizan una idéntica aportación*

Estrecha relación con el principio de contributividad

Contributividad: *relación equilibrada entre la prestación reconocida y el esfuerzo de cotización previamente realizado por cada trabajador*

R4
R5

• **COTIZACIÓN POR INGRESOS REALES PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS:** nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia y mejora de la acción protectora de este colectivo

R5
R17

• **REFORMA DE LA BASE REGULADORA:** nuevo sistema dual que permite elegir el período de cómputo y mejora del tratamiento de lagunas

EN NUEVO REAL
DECRETO LEY

R4

• **CUOTA DE SOLIDARIDAD:** los ingresos superiores a la base máxima, que no cotizaban, pasan a contribuir al sistema con una cuota de solidaridad

EN NUEVO REAL
DECRETO LEY

R14

• **EQUILIBRIO INTERGENERACIONAL:** sustitución del factor de sostenibilidad, que perjudicaba especialmente a los jóvenes, por un mecanismo de equidad intergeneracional, cuyas cotizaciones se distribuyen entre diferentes cohortes de edad y no recaen especialmente en los jóvenes

EN NUEVO REAL
DECRETO LEY

2. Equidad y solidaridad

La reforma del período de cómputo crea un modelo dual que amplía las opciones disponibles para que los trabajadores puedan elegir el sistema que más les beneficie en función de sus vidas laborales

La base reguladora de los nuevos pensionistas será la más favorable entre las dos alternativas

A

SISTEMA HOY EN VIGOR

Calculada a partir de los últimos 25 años

B

NUEVO ESQUEMA

Resultante de un despliegue progresivo de un esquema alternativo que permite excluir los peores meses

En 2038: se podrán excluir del cálculo los 24 peores meses de los últimos 29 años

El nuevo esquema ofrece una mejor protección para los nuevos entrantes en el mercado de trabajo, al permitir excluir del cálculo de la base reguladora los peores meses de la carrera laboral. Es más favorable especialmente para las pensiones medias y bajas y para las carreras irregulares, cuya proporción ha ido creciendo en el tiempo

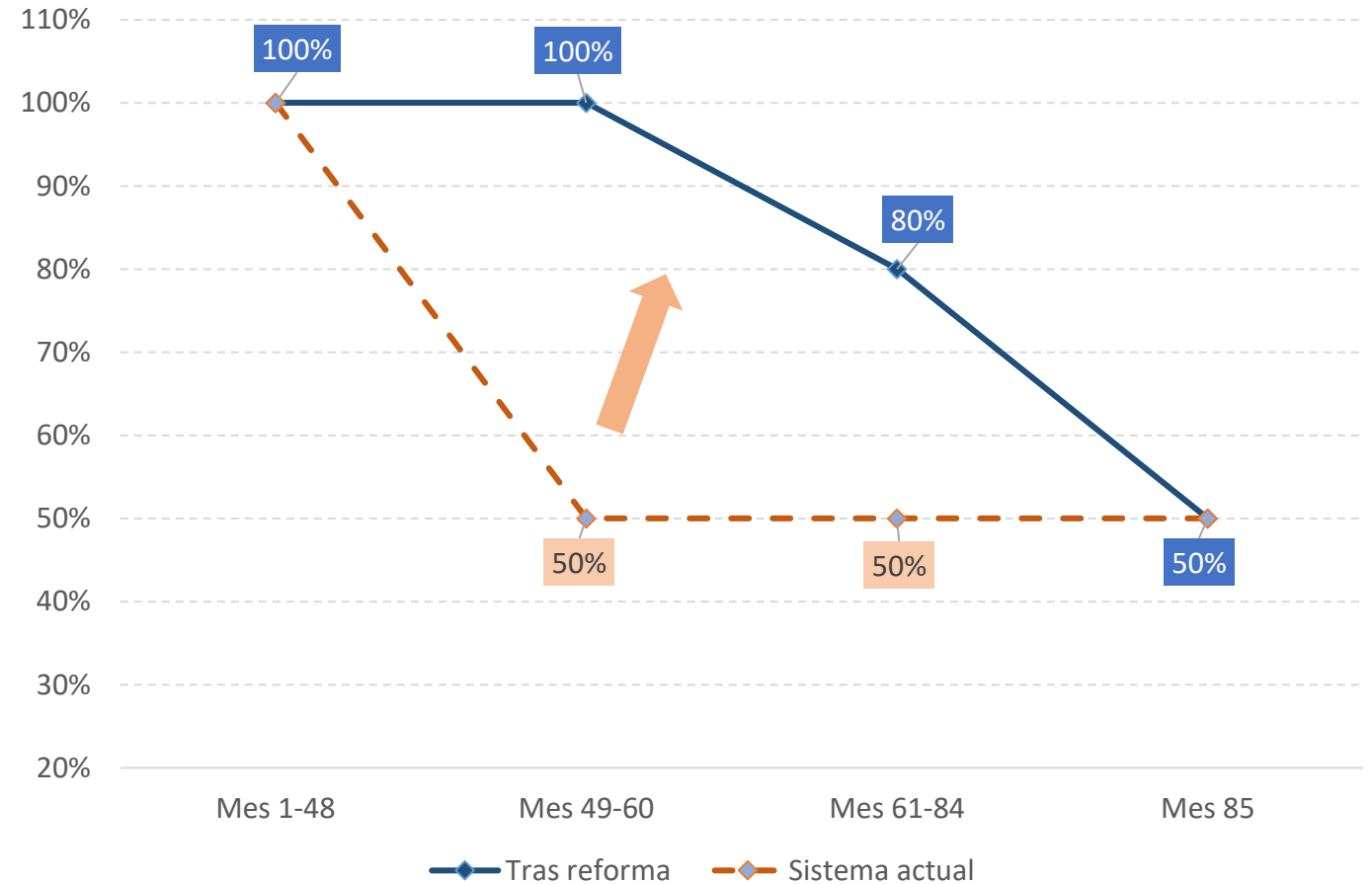
2. Equidad y solidaridad

La reforma mejora el tratamiento de las lagunas de cotización

Mejora del tratamiento de las lagunas de cotización, para evitar un impacto desfavorable de la nueva fórmula

Las mujeres se benefician de un incremento en el porcentaje de base mínima que se incorpora a partir del mes 48

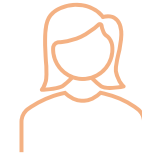
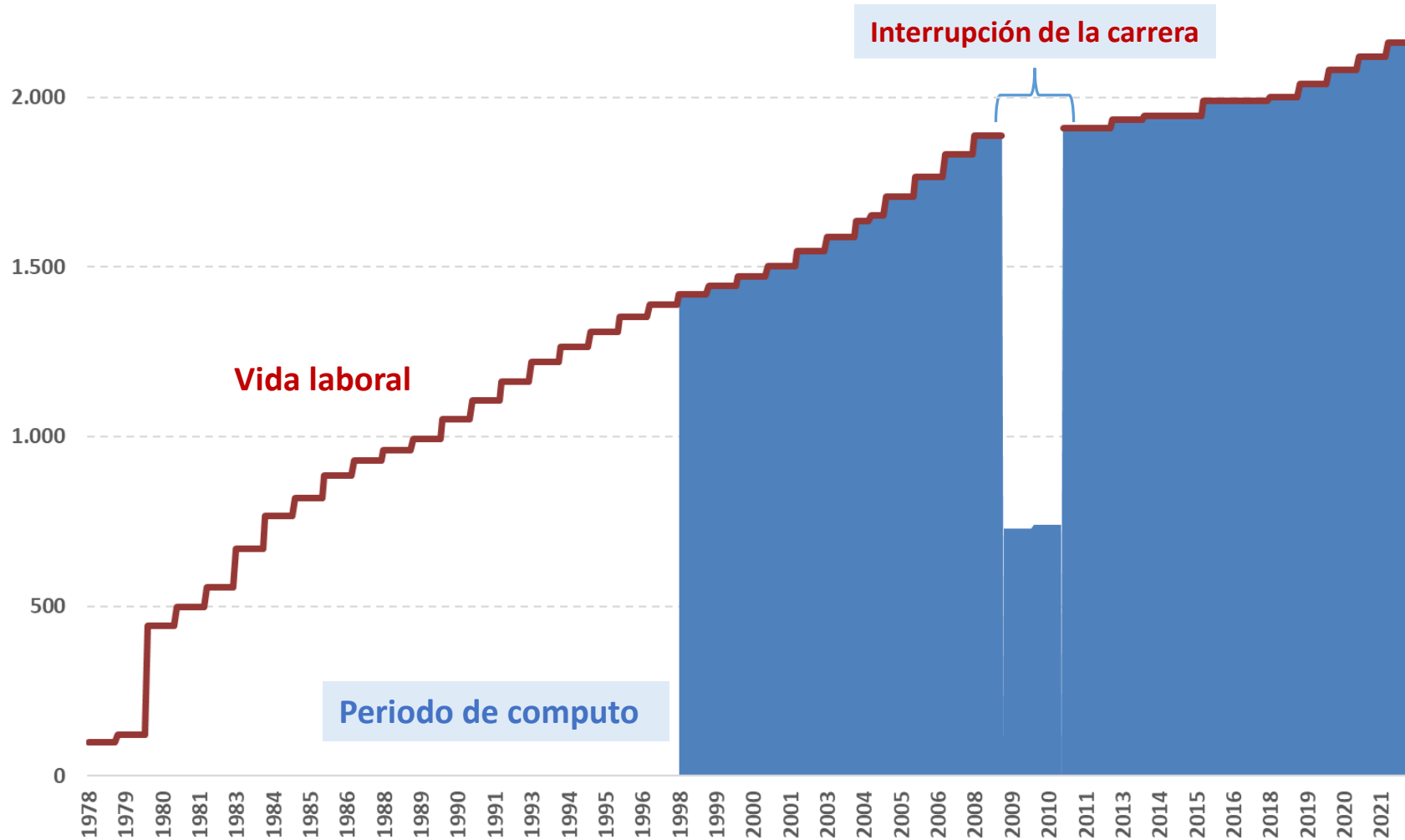
Ampliación de porcentaje de base mínima a partir del mes 48 en lagunas de cotización



2. Equidad y solidaridad

La reforma facilita combatir la brecha de género en pensiones, excluyendo los peores años

Ejemplo de los efectos de la reforma en el cómputo de la pensión



Periodo cotizado: desde 1978 a 2022 un total de 44 años, con una interrupción de DOS años en la crisis financiera

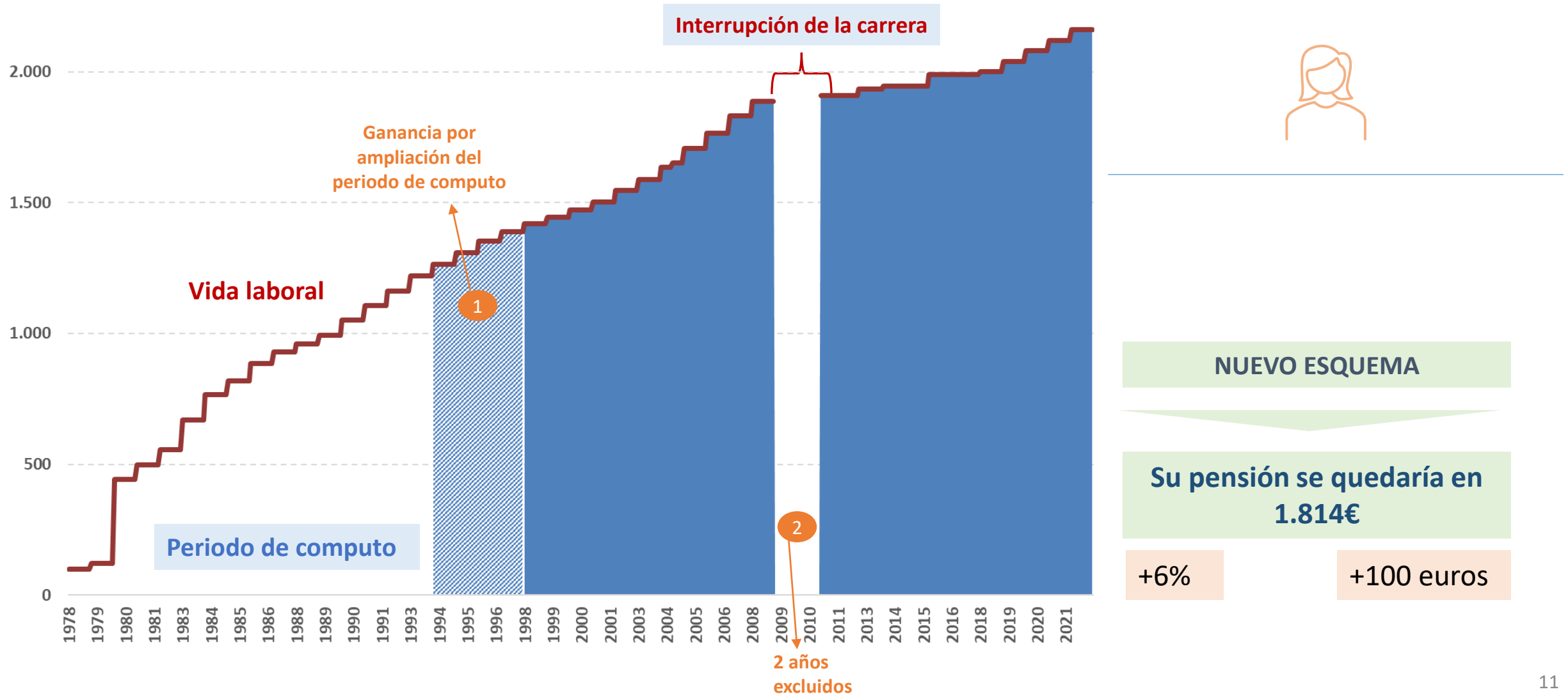
SISTEMA HOY EN VIGOR

**Su pensión se quedaría en
1.715€**

2. Equidad y solidaridad

La reforma facilita combatir la brecha de género en pensiones, excluyendo los peores años

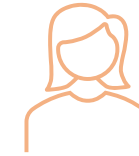
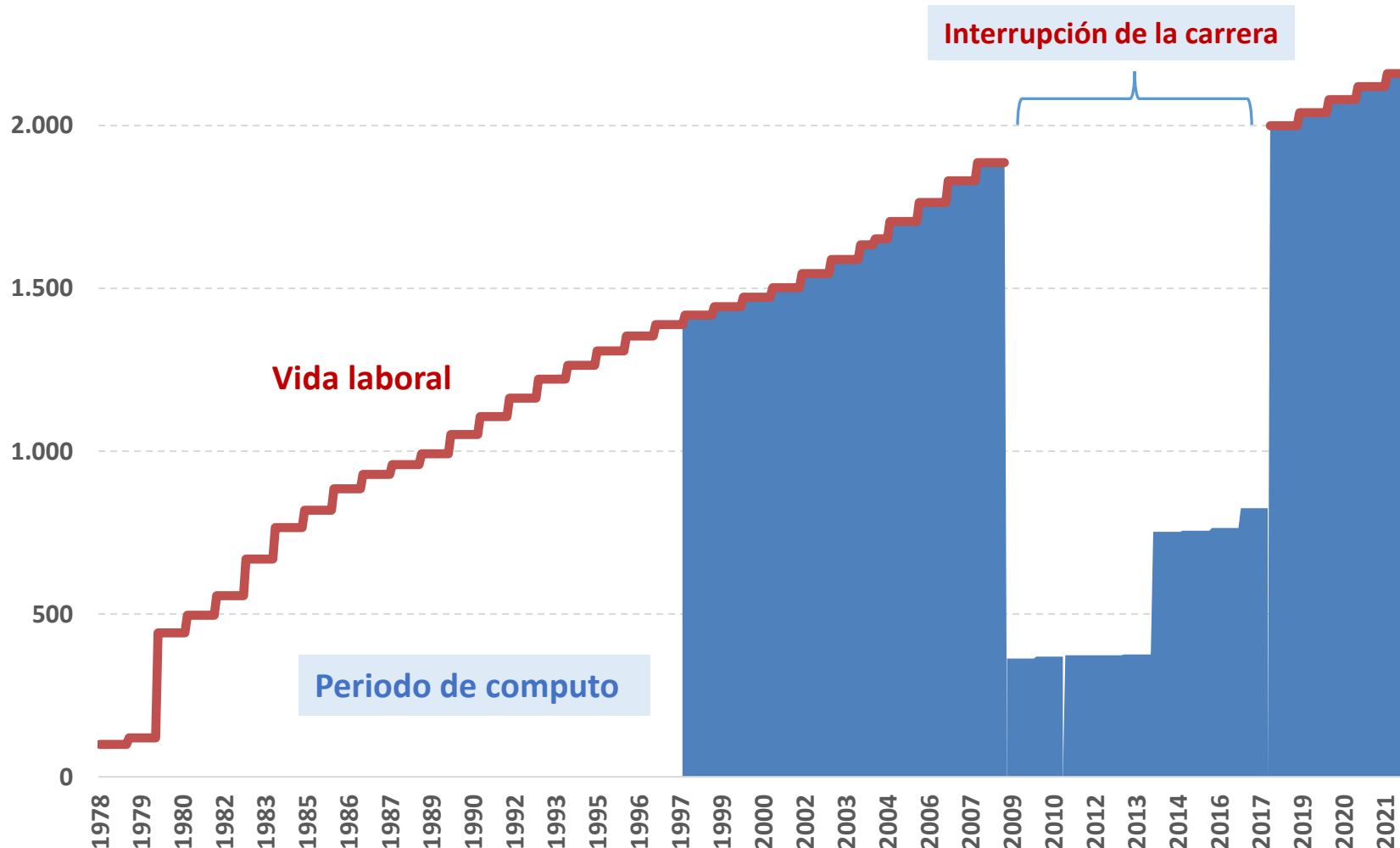
Ejemplo de los efectos de la reforma en el cómputo de la pensión



2. Equidad y solidaridad

La reforma facilita combatir la brecha de género en pensiones, excluyendo los peores años y mejorando el tratamiento de lagunas

Ejemplo de los efectos de la reforma en el cómputo y el relleno de lagunas



Periodo cotizado: desde 1978 a 2022 un total de 44 años, con una interrupción de OCHO años en la crisis financiera

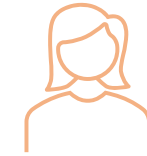
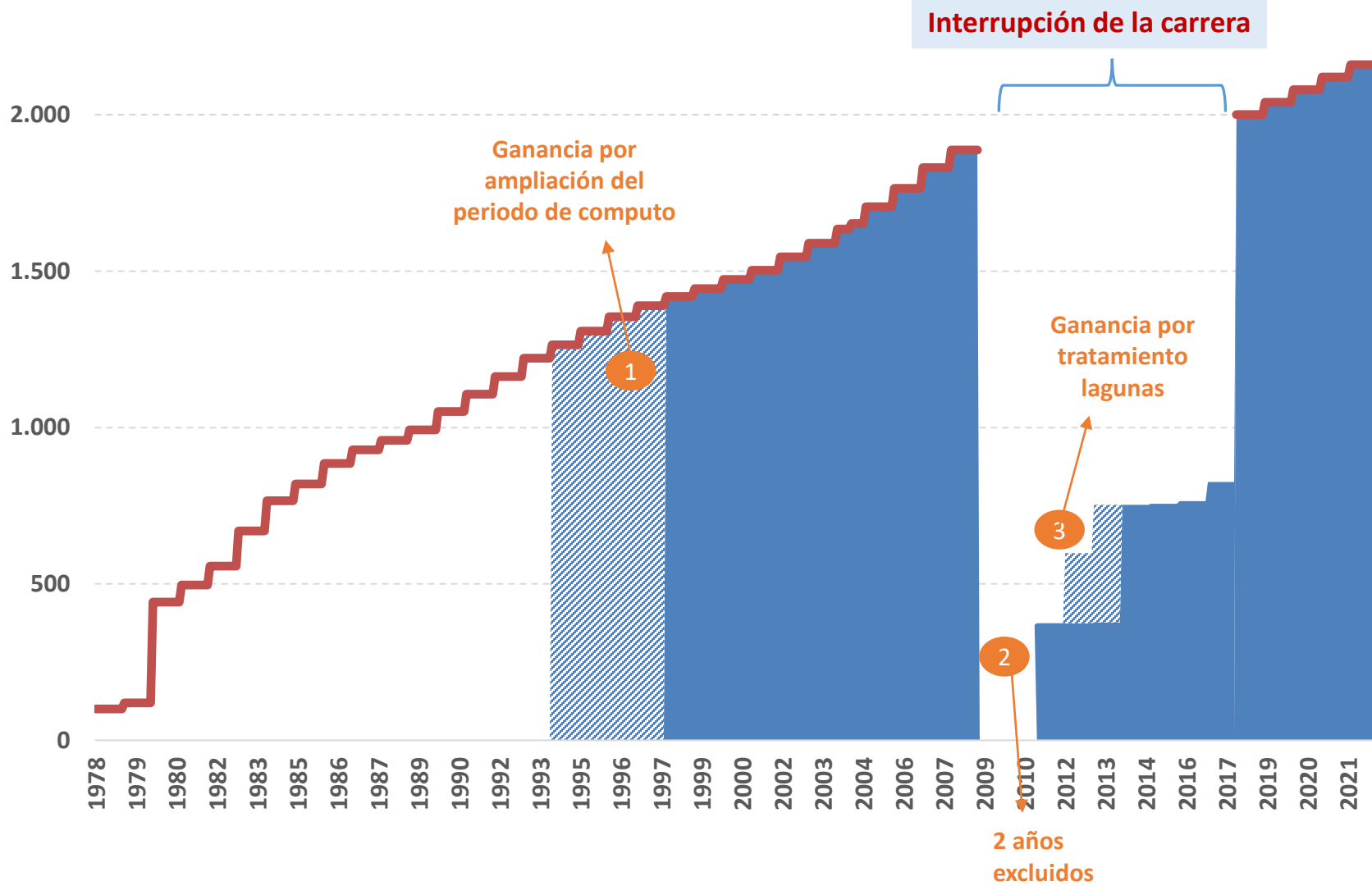
SISTEMA HOY EN VIGOR

Su pensión se quedaría en
1.318€

2. Equidad y solidaridad

La reforma facilita combatir la brecha de género en pensiones, excluyendo los peores años y mejorando el tratamiento de lagunas

Ejemplo de los efectos de la reforma en el cómputo y el relleno de lagunas



NUEVO ESQUEMA

Su pensión se quedaría en
1.486€

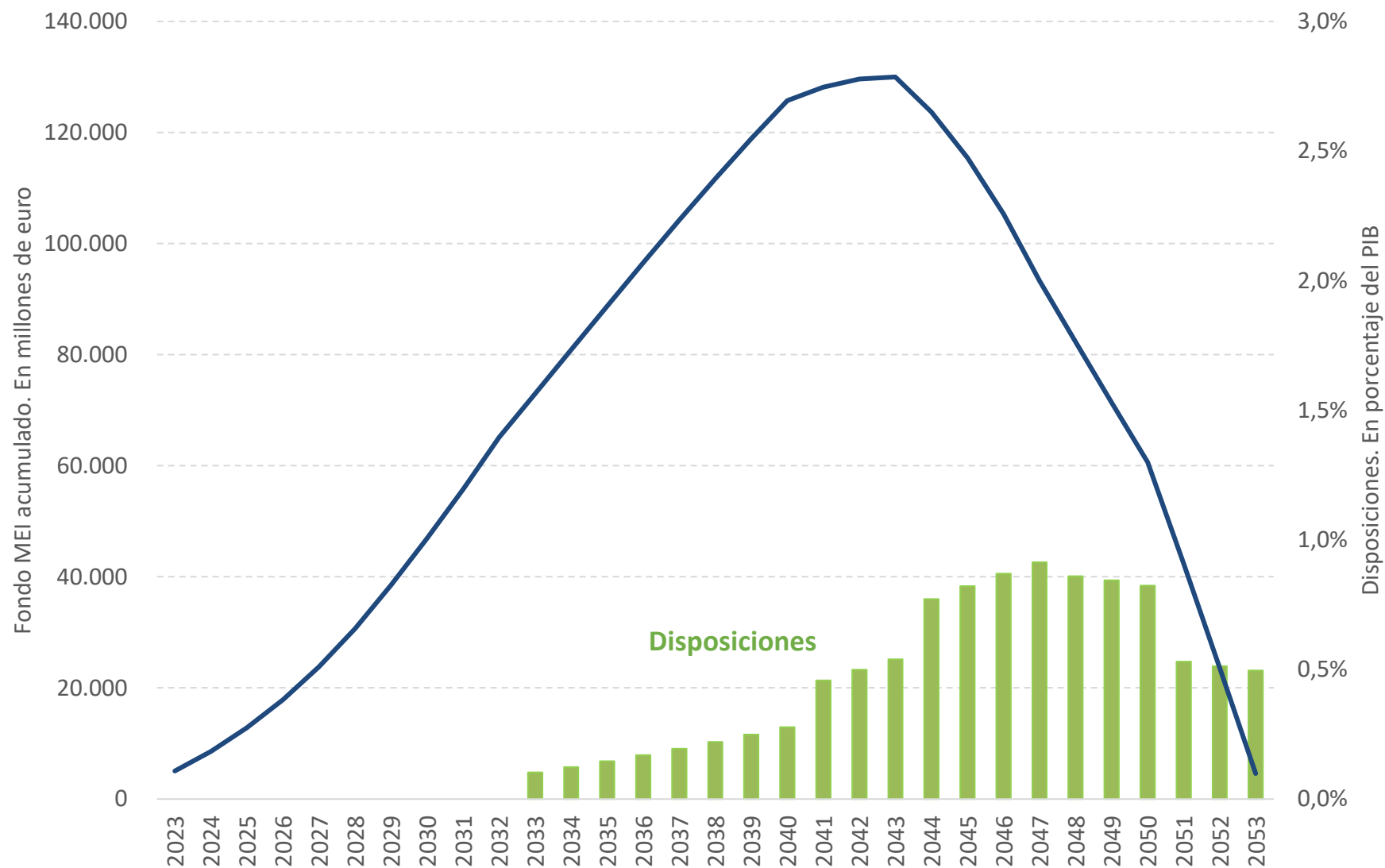
+13%

+170 euros

2. Equidad y solidaridad

El Mecanismo de Equidad se desplegará gradualmente hasta 2029, reforzando el fondo de reserva para abordar el reto demográfico

MEI: fondo acumulado y disposiciones



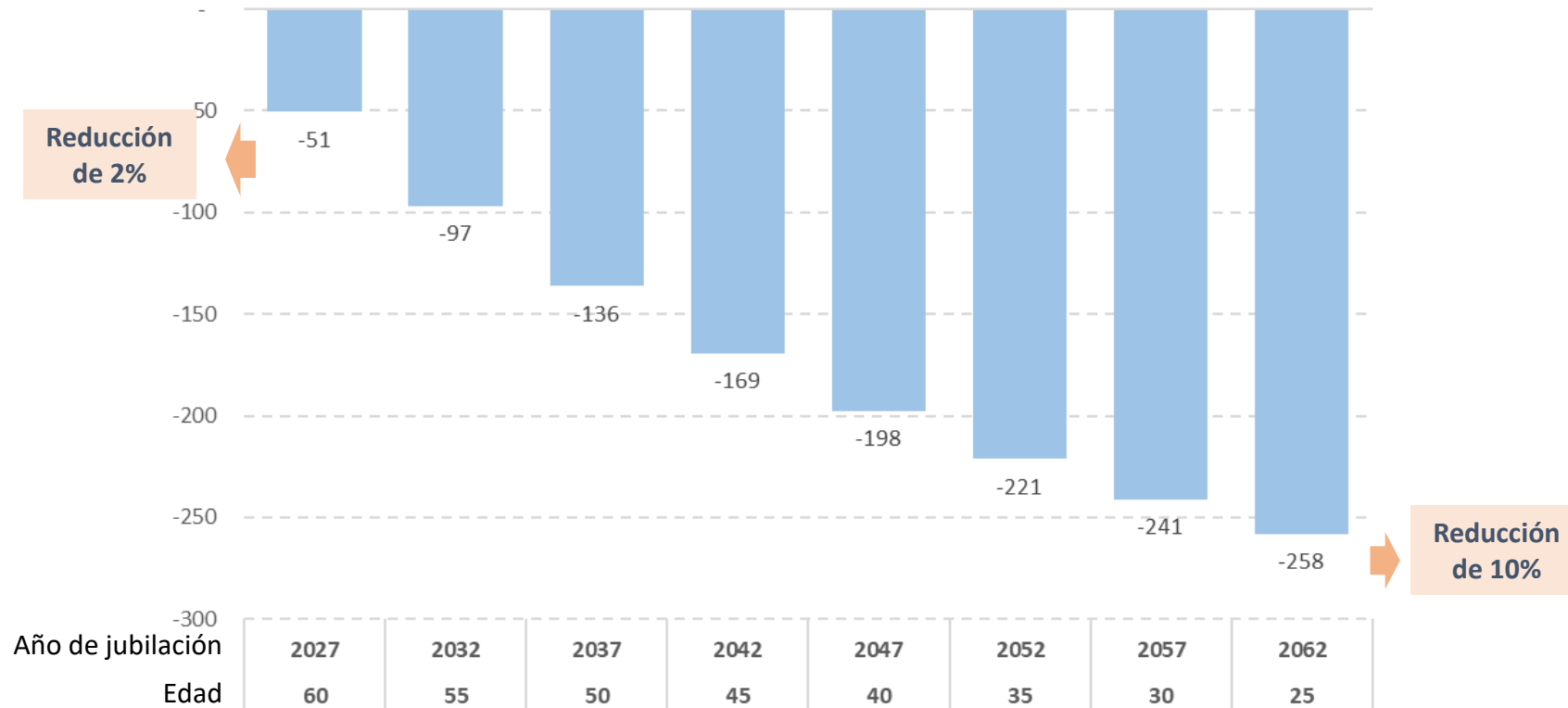
Despliegue gradual. A partir de 2024, el MEI crecerá una décima cada año hasta alcanzar 1,2 puntos porcentuales en 2029

2. Equidad y solidaridad

El factor de sostenibilidad suponía un recorte de la pensión inicial en un rango que iba del 2% para una persona que tenga hoy 60 años a un 10% para una persona que tenga 25 años

Reducción en la pensión por cohortes de edad como resultado de la aplicación del factor de sostenibilidad

Pensión de referencia: 2.500 euros

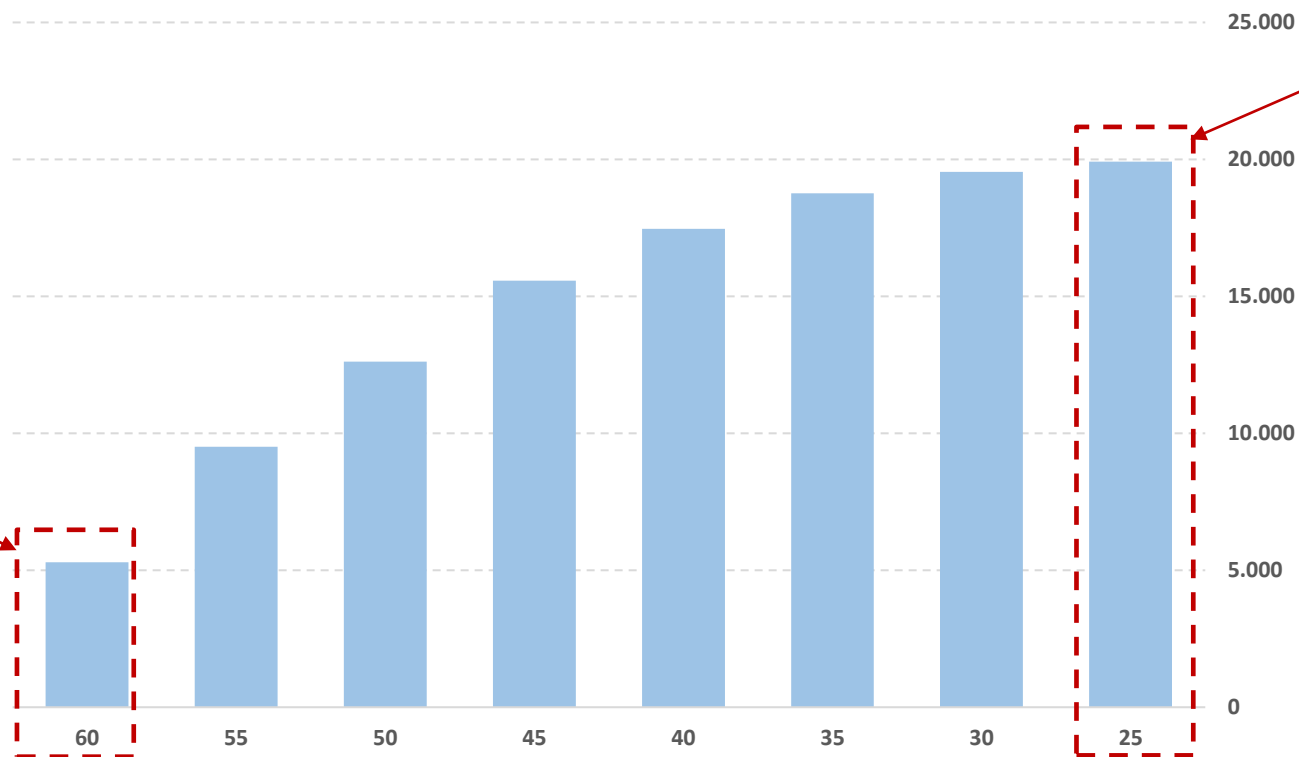


2. Equidad y solidaridad

El MEI supone un beneficio acumulado mayor para los más jóvenes, llegando a 20.000€ para un joven de 25 años

Beneficio del MEI por cohortes de edad

En euros



Un individuo de 60 años y que se jubila en 2027 recibiría 5.300€ más con la reforma

Un individuo de 25 años y que se jubila en 2062 recibiría casi 20.000€ más con la reforma (descontando ya la cotización adicional)

Diferencia entre la pensión recortada por el factor de sostenibilidad y la nueva pensión garantizada en su poder adquisitivo, incluyendo la diferencia de cotizaciones en las distintas edades.

3. Sostenibilidad

La reforma tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad del sistema afrontando el reto demográfico transitorio

Sostenibilidad: asegurar la sostenibilidad a medio plazo del sistema de pensiones, conforme a las Recomendaciones del Pacto de Toledo.

“La adecuación y la sostenibilidad son las dos mitades de la ecuación de la política de pensiones: Para proporcionar a los pensionistas actuales y futuros un nivel de vida digno, los sistemas de pensiones deben establecerse de manera financieramente viable”



• **SEPARACIÓN DE FUENTES:** se identifican y compensan los gastos impropios



• **EDAD EFECTIVA DE JUBILACIÓN:** medidas acercamiento de la edad efectiva a la edad legal de jubilación



• **ADECUACIÓN DE LAS BASES MÁXIMAS:** incremento de la base máxima de cotización y de la pensión máxima

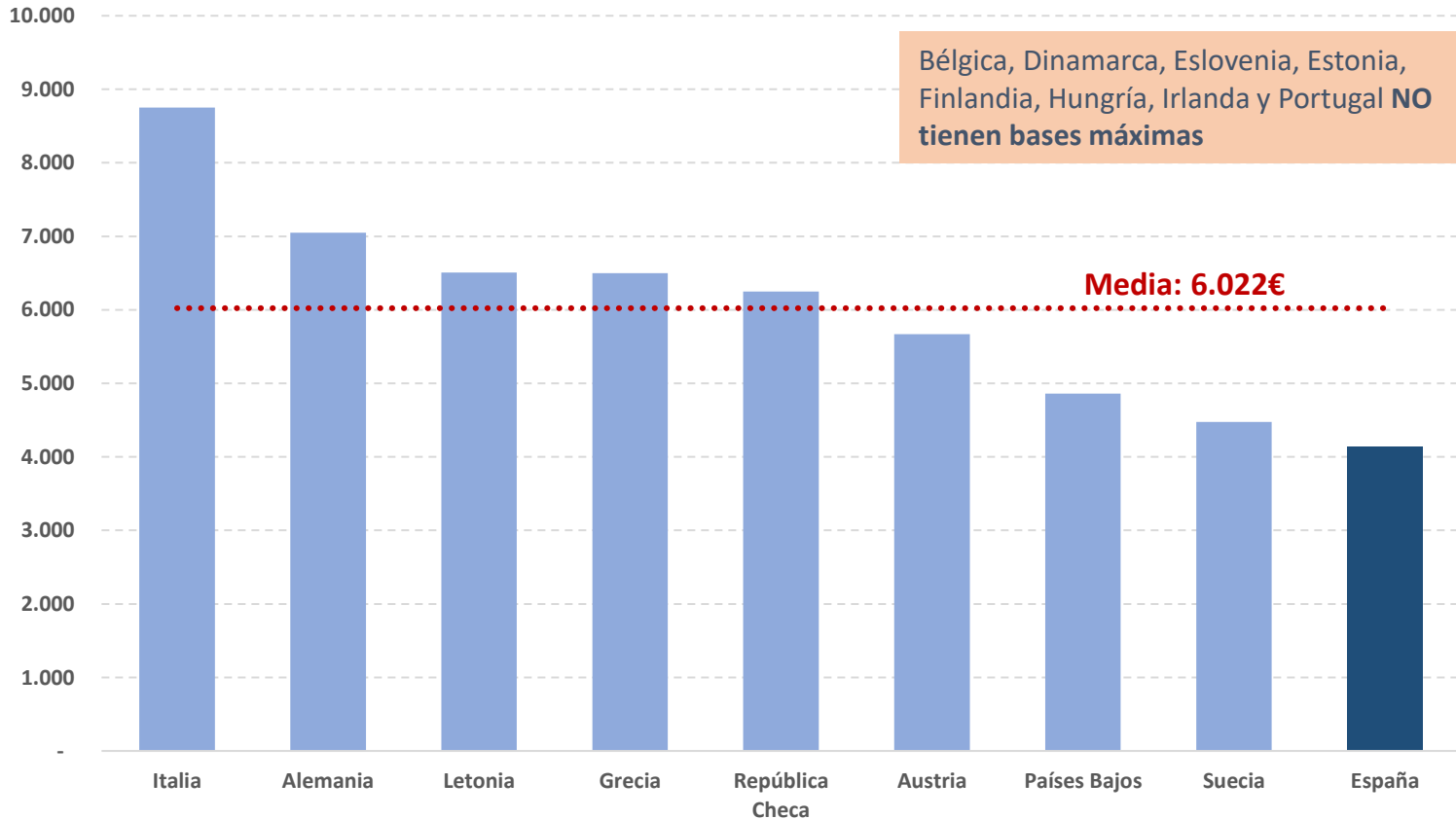
EN NUEVO REAL
DECRETO LEY

3. Sostenibilidad

Para reforzar los ingresos del sistema de pensiones durante los años de mayor tensión demográfica se incrementa la base máxima, cuyo nivel actual es bajo en comparación con los países europeos

Base máxima en los países europeos

En euros



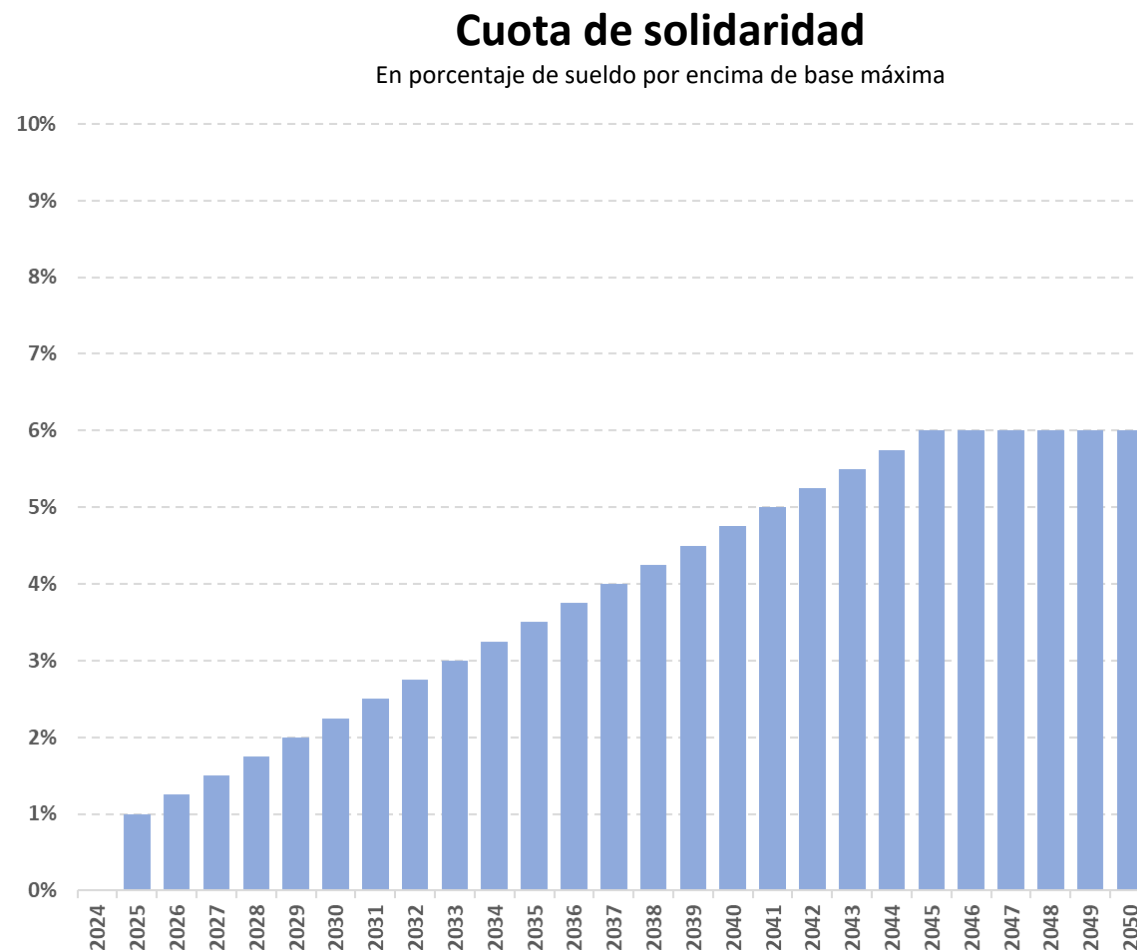
Fuente: MISSOC

- Eslovaquia, Lituania y Polonia tienen bases máximas vinculadas al salario medio (700%, 600% y 300% respectivamente). Luxemburgo se considera un caso atípico (11.285) y se excluye a Francia por la multiplicidad de regímenes especiales.

Con el establecimiento de una senda de incrementos ligada al IPC y a un porcentaje preestablecido, la reforma aporta previsibilidad

3. Sostenibilidad

La cuota de solidaridad se aplica a la masa salarial que queda por encima de la base máxima, esto es, a los salarios más altos



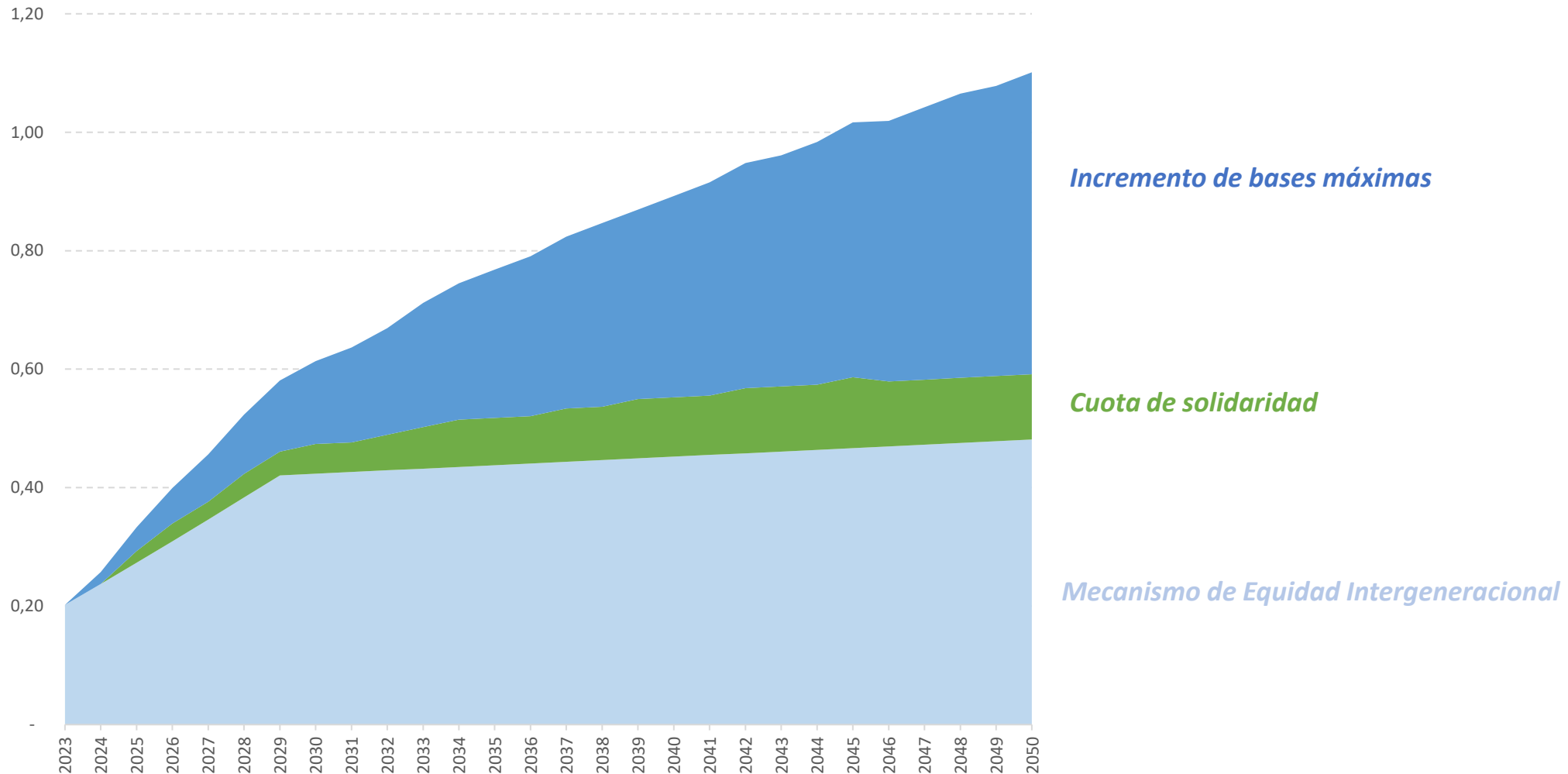
Implementación gradual: Partiendo de una cuota de un 1% en 2025, la cuota de solidaridad crecerá a un ritmo de 0,25 pp anual hasta alcanzar el 6% del sueldo exento de cotizar en 2045 (permaneciendo constante después)

3. Sostenibilidad

Las nuevas medidas aportarán a las ya aprobadas en normas anteriores ingresos por valor del 1% del PIB anual en la década de 2040, cuando el sistema estará más tensionado por razones demográficas

Recursos generados por las nuevas medidas

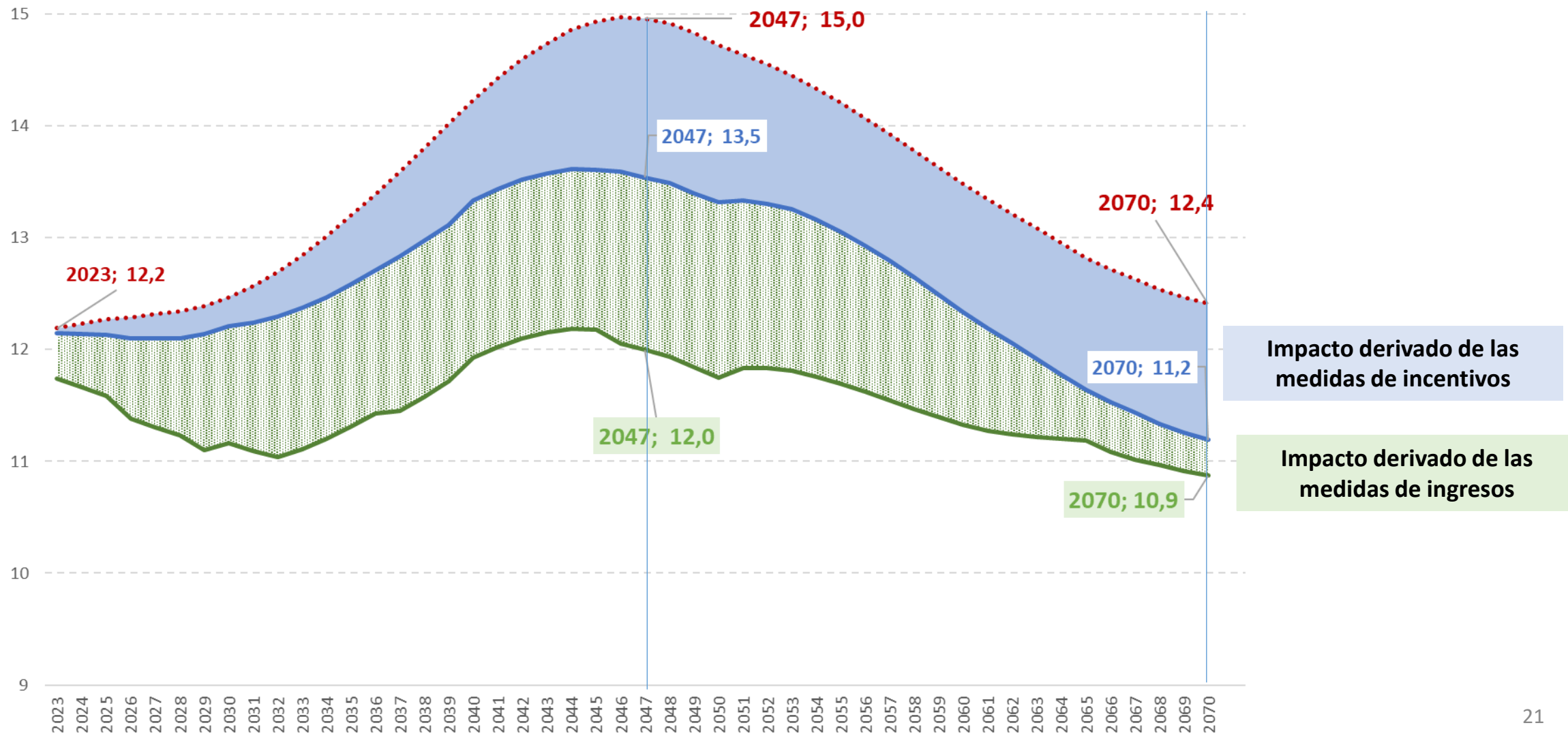
Ingresos anuales (En % PIB)



3. Sostenibilidad

Se hace frente al reto demográfico transitorio, con un conjunto de medidas equilibradas que incluyen incentivos y refuerzos de ingresos

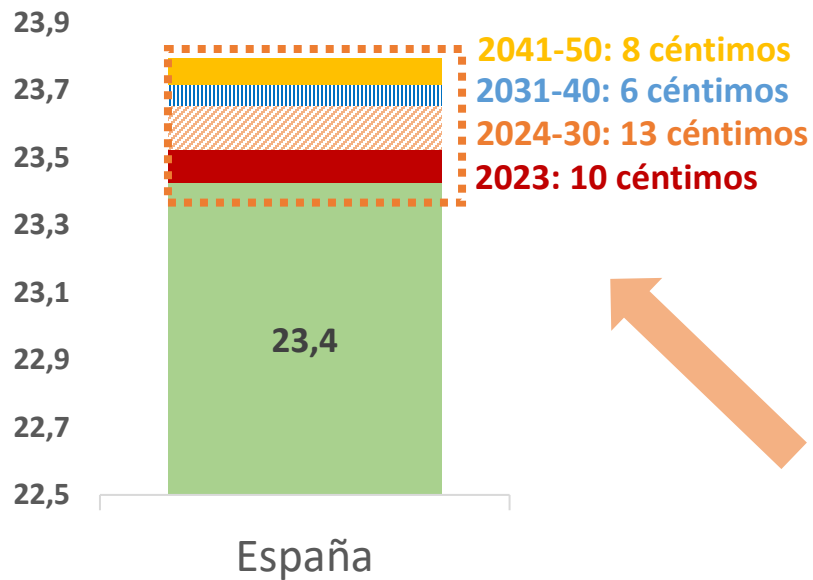
Gasto en pensiones: impacto de las medidas



3. Sostenibilidad

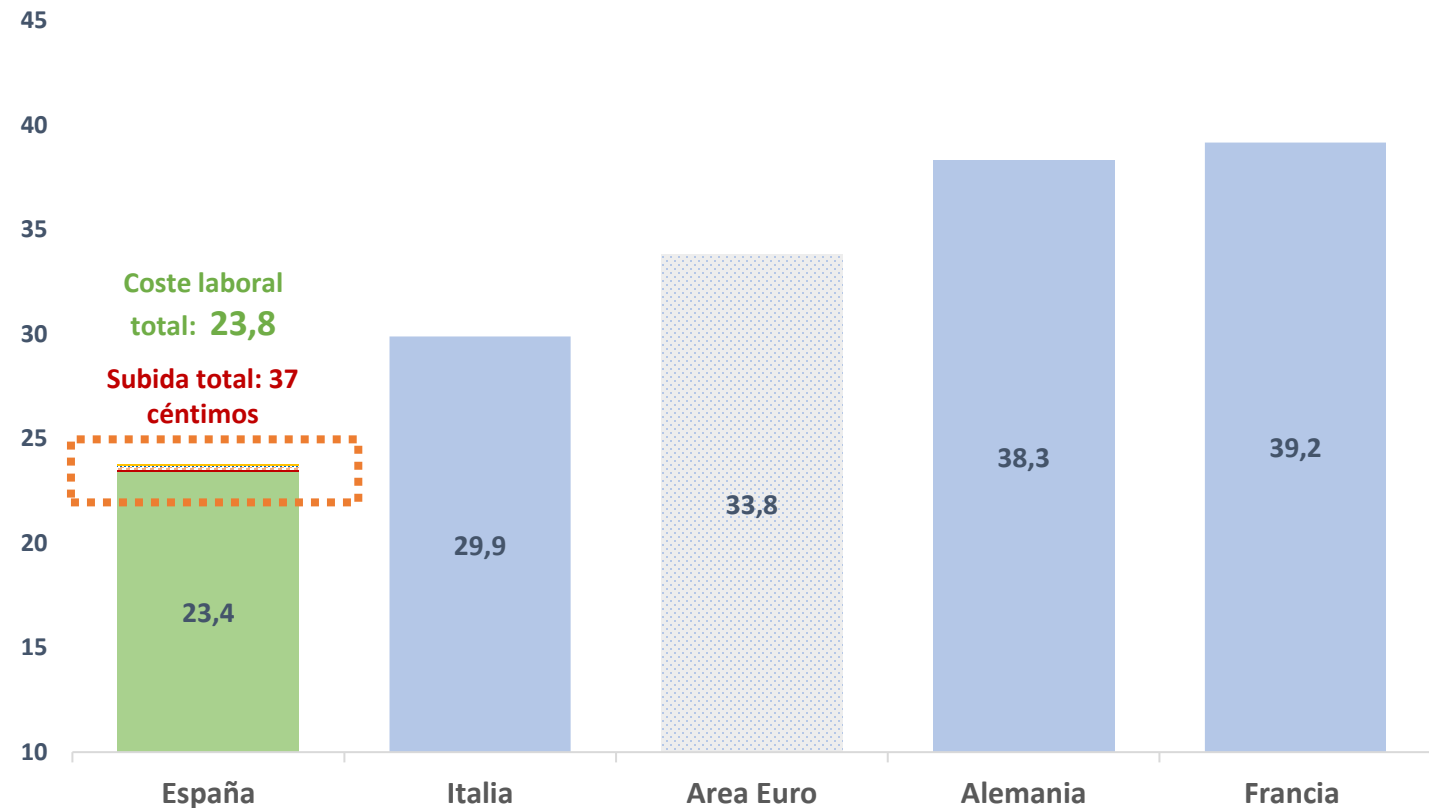
En términos de costes laborales por hora trabajada, se observa que un impacto limitado del aumento de las cotizaciones

Subida total: 37 céntimos



Coste laboral por hora trabajada: impacto de la reforma hasta 2050

Euros por hora, 2022



Fuente: Eurostat y cálculos propios

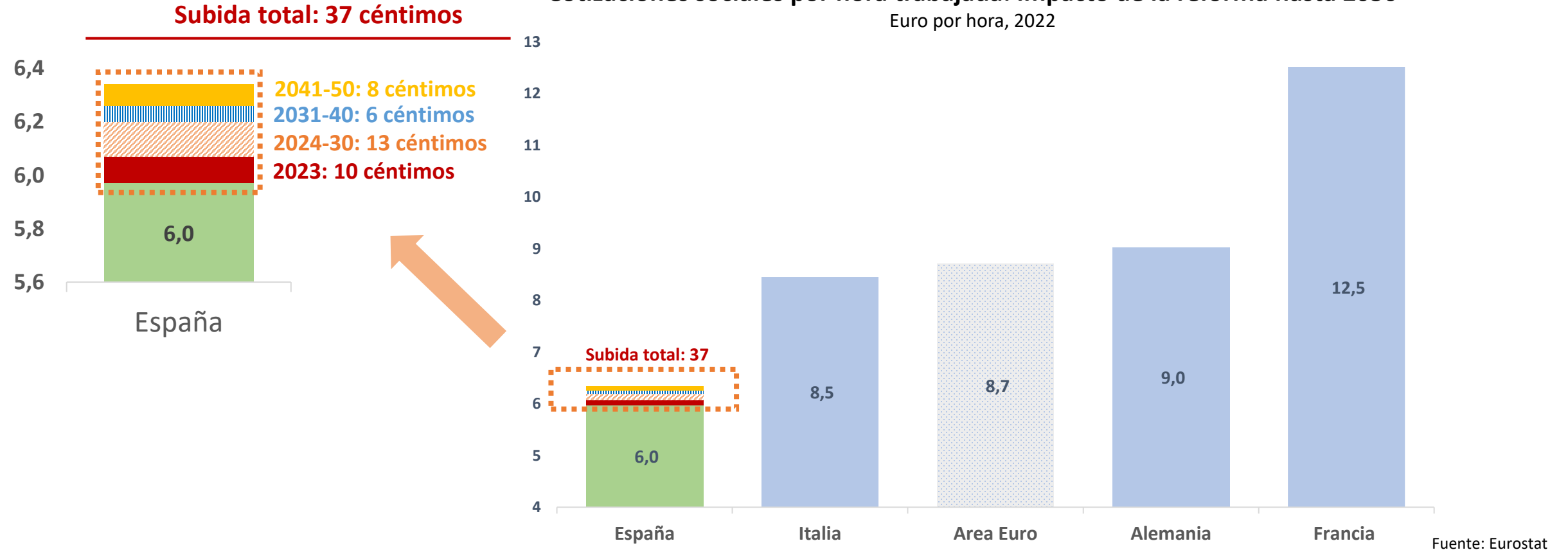
Tras la reforma, la variación de los costes laborales es mínima. Los costes laborales españoles se mantienen en niveles relativamente bajos en comparación con otros países de Europa

3. Sostenibilidad

Las cotizaciones sociales se mantendrán por debajo de las de otros países europeos, manteniendo el nivel de competitividad de la economía española

Cotizaciones sociales por hora trabajada: impacto de la reforma hasta 2025

Euro por hora, 2022



3. Sostenibilidad

Finalmente, se actualiza el marco de gobernanza para reforzar la sostenibilidad del sistema público de pensiones durante las próximas décadas

- La norma incorpora un mecanismo de verificación del **cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad**, a partir de las proyecciones de los Informes trianuales de Envejecimiento de la Comisión Europea
- En caso de que la proyección del **gasto registre una desviación significativa respecto de la senda de sostenibilidad**, el gobierno encargará a la AIReF un análisis de medidas a aplicar.
- En el marco del **diálogo social y el Pacto de Toledo** se decidirán, en su caso, las medidas correctoras a aplicar.
- En ausencia de acuerdo en torno a esas medidas, **el sistema responde con más recursos**: subida progresiva y proporcional de las cotizaciones sociales para corregir en el medio plazo la desviación identificada respecto del umbral de sostenibilidad



Reforma de pensiones

Presentación a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo

José Luis Escrivá
Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Marzo 2023